GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 31 /2018

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Ing. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la **Abg. ALBA NIDIA RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. Nº 1.854.921,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**,, por una parte, y, por la otra, la firma **TL INGENIERIA**, representada por el **Sr. HUGO ANDRES TORRES LINARES**, con C.I. N° 3.672.928, con RUC: Nº 3672928-8, domiciliado en la calle Emerson Nº 1155 e/ Carlos Miguel Jiménez de la ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato son las **CONSTRUCCIONES DE OBRAS EDUCATIVAS A SER REALIZADAS EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA
RUC: 3.672.928

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351674, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.018	*2*	*1*	*2*	*00*	*520*	*30*	*3*	*8*	89.097.435
								Total	89.097.435

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 02/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 505/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 2 OBRAS EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA
RUC: 3.672.928 - 0

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procd.	Cant.	Unidad	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-003	ITEM 1 Reparaciones en general del bloque 7 AULAS aulas ESCUELA BASICA N° 132, SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES	N/A	N/A	1	Unidad	148.239.150	148.239.150
1.1		Remoción de techo de tejas antiguas y reposicion de tejas nuevas, cambio de listones entre tirantes de tayy, reposición de algunos tejeulones (10m²),vueltas a alzar	N/A	N/A	475	Metros cuadrados	108.000	51.300.000
1.2		Readecuación y reposicion de tablero general metalico con cerradura a ubicarse en la direccion, 1 tablero seccional metalico para con 36 llaves TVM en galeria.	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	2.940.000	2.940.000
1.3		Alimentacion a tableros, circuitos de luces, ventiladores y aire acondicionado, puntos y tomas. Cambio total d elos circuitos.	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	3.320.000	3.320.000
1.4		Provisión y colocación de artefactos de iluminacion, parrilla de 3 x fluorescentes de 40W para aulas	N/A	N/A	28	Unidad	199.000	5.572.000
1.5		Provisión y colocación de artefactos de iluminacion 1 parrilla de 1 x fluorescentes de 40W para galeria con fotocelulas	N/A	N/A	8	Unidad	137.000	1.096.000
1.6		Provisióny colocación de artefactos de iluminacion 1 parrilla de 1 x fluorescentes de 40W para exteriores con fotocelulas	N/A	N/A	8	Unidad	137.000	1.096.000
1.7		Provisión y colocacón de ventiladores de techo 56 " de dicametro, 2 por cada sala	N/A	N/A	14	Unidad	522.000	7.308.000
1.8		Limpieza de superficie a pintar, lijar ladrillos comunes para recuperar su color natural, y relleno de rendijas, posterior siliconado, y de muros revocado y pintados	N/A	N/A	512	Metros cuadrados	8.000	4.096.000
1.9		Pintura al agua de muros	N/A	N/A	512	Metros cuadrados	29.000	14.848.000
1.10		pintura de aberturas metalicas	N/A	N/A	10	Unidad	84.000	840.000
1.11		pintura de aberturas de madera	N/A	N/A	14	Unidad	84.000	1.176.000
1.12		Pintura de techos, DE TEJUELON AL BARNIZ CON COLOR Y MADERAMEN IDEM	N/A	N/A	475	Metros cuadrados	29.000	13.775.000
1.13		Pintura de canaletas y bajadas	N/A	N/A	184,73	Metro lineal	10.000	1.847.300
1.14		Desmonte de pizarrones y reposicion de revoque y enduido, pintado	N/A	N/A	7	Unidad	460.000	3.220.000
1.15		Reparaciones varias de fisuras, en encuentros de paredes con varillas del 8 y del 10 en esquinas	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	1.150.000	1.150.000

Abog. Alba Ramirez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA
RUC: 3.672.928 - 0

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

1.16		Desmonte de piso ceramico nacional(desalijo y retiro) y reposicion con piso rojo calacareo en galeria posterior, curado y pastinado, incluye zocalo incluye contrapiso	N/A	N/A	47	Metros cuadrados	97.000	4.559.000
1.17		Guarda obra perimetral de 0,50cm de ancho, icnluye contrapiso y alisada 1.3 con rendijas cada 50 cm. Como junta en la parte posterior de los demas bloques y en los laterales en el bloque antiguo, con borde maamposteria mortero 1:3, contrapiso de hormigón, termiancion con alisada rendijeada	N/A	N/A	21	Metros cuadrados	54.000	1.134.000
1.18		Recuperacion de puertas de madera con ceraduras nuevas de buena calidad y resistente, contramarcos de madera, bisabras nuevas, niveladas todas tableros	N/A	N/A	14	Unidad	237.000	3.318.000
1.19		Reacondicionar vigas de galeria, completando las planchuelas faltantes	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	1.138.000	1.138.000
1.20		Reposicion de vidrios rotos	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	807.000	807.000
1.21		**Desagüe Pluvial:**						
1.21.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº24 - desarrollo 35cms. Con 4 (cuatro) bajadas a cada lado del techo, pintado con base de antioxido	N/A	N/A	184,73	Metro lineal	45.000	8.312.850
1.22		Llimpieza final de obra	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	1.138.000	1.138.000
1.23		reparacion general de las columnas y sus basamentos, inluye la pintura	N/A	N/A	33,6	Metro lineal	55.000	1.848.000
1.24		Reparacion completa del baño de profesores, incluye artefactos nuevos, azulejos, accesorios, inodoro, lavatorio con pedestal, pisos,construccion de una nueva camara septica y un pozo negro absorvente, con registro.	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	10.000.000	10.000.000
1.25		Rampas	N/A	N/A	3	Unidad	800.000	2.400.000
2	**72131601-001**	**ITEM 2 Escenario, camineros y guardaobras de bloques existentes ESCUELA BASICA N° 132, SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES**	**N/A**	**N/A**	**1**	**Unidad**	**49.755.150**	**49.755.150**
2.1		PREPARACION DE OBRAS (TRABAJOS PRELIMINARES) -						
2.1.1		LIMPIEZA DEL TERRENO	N/A	N/A	294	Metros cuadrados	1.400	411.600
2.1.2		LIMPIEZA FINAL	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	807.500	807.500
2.1.3		MAMPOSTERÍA PERIMETRAL DE ESP:0,30 Y ALTURA PROMEDIO DE 0,20M REVOCADO CARA EXTERIOR 1:2:8 CON HIDROFUGO.	N/A	N/A	45,6	Metros cuadrados	81.000	3.693.600
2.2		ESCENARIO y piso de explanada						
2.2.1		PREPARACION DEL SUELO - RELLENO, NIVELACION Y COMP.	N/A	N/A	74	Metros cúbicos	42.700	3.159.800
2.2.2		CONTRAPISO DE HORMIGÓN CON CASCOTILLOS, ESPESOR 0,10, CON JUNTAS DE DILACIÓN CADA 3 METROS y PATIO DE HONOR	N/A	N/A	294	Metros cuadrados	30.800	9.055.200
2.2.3		PISO DE PIEDRA ROJA ROMPECABEZA	N/A	N/A	294	Metros cuadrados	73.000	21.462.000

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA
RUC: 3.672.928

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

2.2.4		PISO DE ESCENARIO CON PISO CALCAREO GRIS	N/A	N/A	109,45	Metros cuadrados	81.000	8.865.450
2.2.5		Provision y colocación de dos mástiles según tipologia MEC SOBRE PLATAFORMA ESCALONADA	N/A	N/A	1	Unidad	2.300.000	2.300.000
							PRECIO TOTAL	197.994.300

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (GS. 197.994.300),** con todos los impuestos incluidos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EDUCATIVAS A SER REALIZADAS EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

LOTE 2 OBRAS EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 200 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

En el presente Contrato no se otorga anticipo.

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051)

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2018.

ABG. ALBA N. RAMIREZ RODRIGUEZ.
SECRETARIA GENERAL

ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ
GOBERNADOR DE MISIONES

SR. HUGO ANDRES TORRES LINARES
CONTRATADO

Hugo A. Torres Linares
Gerente Propietario
TL INGENIERIA
RUC: 3.672.928 - 0